11/07/2017

Dictan penas de 10 a 16 años de cárcel para 4 acusados por robo con violencia en Valdivia

A cumplir penas privativas de libertad fueron sentenciadas hoy cuatro personas que la semana pasada enfrentaron un juicio oral en el que la Fiscalía Local de Valdivia demostró su responsabilidad en un asalto que afectó a una familia domiciliada en una parcela del sector sur de esta ciudad.

En el juicio, la fiscal jefe de Valdivia, Tatiana Esquivel López, acreditó la responsabilidad en este hecho de los acusados Marcela Lorena Montoya Jara –quien se desempeñaba como asesora del hogar de la familia asaltada-, Erwin Iván Perez Jara –primo y pareja de la anterior-, su hermano Carlos Alberto Pérez Jara y Luis Heriberto Santibáñez Pérez, quienes perpetraron el delito el 12 de julio de 2014, atando de pies y manos a cuatro integrantes del grupo familiar para sustraerles especies avaluadas en $2.500.000.

“La gravedad de este delito está dada no solo por el hecho de que haya ocurrido dentro de la casa del grupo familiar, existiendo incluso en su interior una persona inválida, sino que además por la forma violenta y agresiva con la que actuaron, la forma como entraron al domicilio y el uso de armas de fuego”, explicó la fiscal del Ministerio Público.

Las penas impuestas por el Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Valdivia a los sentenciados fueron de 10 años y un día de presidio para Marcela Montoya, 15 años y un día para Erwin Pérez y Luis Santibáñez, y de 16 años para Carlos Pérez.

La sentencia fue pronunciada por la primera sala del tribunal, presidida por la magistrada María Soledad Piñeiro e integrada por los magistrados Ricardo Aravena y Germán Olmedo.